
GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 8 DE MARZO DE 1805.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-Yorck 10 de Diciembre de 1804.

Ya se acerca el tiempo de la eleccion de Presidente de los Estados- Unidos, y ya estan alerta los partidos políticos. Si el desventurado General Hamilton viviera todavía, Jefferson tendria un terrible competidor; pero el desafio, en que desgraciadamente murió, ha producido el efecto de quitar del medio á dos competidores que tenian gran partido; porque Hamilton ha llevado consigo, si así podemos decirlo, al sepulcro los votos que habria tenido para la Presidencia, y los que hubiera podido reunir el personage que lo mató; pues este último ha muerto moralmente en la opinion pública del pistoletazo mismo con que mató á su contrario. A pesar de este acontecimiento, que podrá ser favorable á la reeleccion del General Jefferson, no se desalientan sus enemigos, quienes no cesan de idear mil medios para desconceptuarle respecto del público. Acaba de distribuirse con profusion un *Catecismo político* por preguntas y respuestas, en el qual le tratan con muy poco miramiento. Entre otras cosas lo acusan de haber violado la constitucion, de haber calumniado al difunto General Washington &c.

Por cartas de Cayena sabemos que reyna en aquella colonia la mayor tranquilidad, y que nada temen de qualquier tentativa de los Ingleses. Un corsario, armado en la Rochela, ha apresado y conducido á Cayena una embarcacion Inglesa, procedente de la costa de Guinea con gran número de negros, que han sido vendidos á 2200 pesetas por cabeza. Algunos de ellos han sido comprados por 2450 pesetas.

Parece que se trata de suspender toda especie de relaciones comerciales entre nuestro pais y Santo Domingo: si es cierta la noticia, se dará un golpe mortal á los actuales dominadores de aquella colonia; y golpe tanto mas funesto, quanto que experimenta ahora casi todas las necesidades facticias que nacen del luxo, del comercio y de la civilizacion, sin haber adquirido todavía ninguno de los conocimientos que dan los medios de satisfacerlas sin auxilio extraño.

Hemos sabido noticias mas circunstanciadas del huracan terrible que azotó á la Carolina del Sud en los dias 8 y 9 de Setiembre. Han desaparecido mas de 30 casas, sin haber quedado de ellas ni aun los cimien-

tos. En Silvain-Irlande han quedado muy pocos edificios, y estos sumamente quebrantados: la isla se ha abierto por el medio, y las casas mas lindas han sido del todo destruidas: los negros han logrado salvar la vida á muchas mugeres. Los barcos entraron en la ciudad, cuyos pretilos han quedado destrozados: las demas embarcaciones, que habia á la parte de afuera, han perecido, y entre ellas la goleta que venia de Santiago de Cuba con 47 pasajeros Franceses á bordo. Mayores han sido las desgracias en Savannah: el mar ha subido 10 pies mas alto que en las grandes mareas; todos los plantíos han quedado cubiertos de agua hasta 8 pies de altura; han muerto ahogadas muchas personas; solo un propietario ha perdido 72 negros, y otros han experimentado pérdidas á este tenor. El agua que inundó el terreno ha traído una muchedumbre de serpientes de toda especie, y se han empleado mas de 100 negros en hacer hoyos para enterrarlas, no sea que infesten la poblacion con sus efluvios. La cosecha del arroz será muy corta este año. Los algodones han sido arrancados por el agua; y lo mismo ha sucedido con los árboles y con los edificios.

TURQUIA.

Constantinopla 20 de Diciembre.

En la semana anterior llegó aquí el correo que esperaba de Paris el Mariscal Brune, Embaxador de Francia: Tráxole con efecto la orden de su Corte para salir de esta capital dentro de 4 dias, en el caso de no haber reconocido la Puerta formalmente al Emperador hereditario de Francia: mandando que dexase por Encargado de Negocios, no á Mr. Ruffin, sino á Mr. Parandier, Secretario de la Legacion Francesa. — El Embaxador comunicó inmediatamente al Ministerio Turco esta decision; y no habiendo recibido contestacion perentoria al término prefixado, salió el 13 del corriente, despues de haber avisado de su salida á los Ministros extranjeros, y asimismo el nombramiento de Mr. Parandier.

Hizo noche el Mariscal Brune, el primer dia de su salida, á una legua de Constantinopla; y allí recibió un intérprete enviado por la Puerta, rogándole que esperase todavía 4 dias mas. El Embaxador se allanó á dar esta nueva prueba de condescendencia, persuadido á que la Puerta, consultando mas atinadamente sus verdaderos intereses, enviaria al fin la declaracion categórica que pedia; pero no se verificó; y al cabo de 4 dias se puso en camino, acompañado de toda su familia. La Puerta ha expedido las órdenes convenientes para que el Embaxador y su comitiva transiten con seguridad y comodidad por todo el territorio Otomano.

DINAMARCA.

Elseneur 22 de Enero de 1805.

Ayer se embarcáron SS. MM. Suecas á las dos de la tarde, y llegaron una hora despues á Helsingborg con toda felicidad. A las tres salieron el Príncipe Real de Dinamarca y los demas personages, que le habian acompañado para Copenhague, adonde llegaron al caer de la tarde.

ALEMANIA.

Augsburgo 26 de Enero.

En Alemania suele acostumbrarse que los Tribunales superiores, despues de haber terminado la instruccion de ciertos procesos criminales, remitan los autos á la facultad de Jurisprudencia de alguna famosa Universidad, para que en vista de lo resultante pronuncie la sentencia, y el Tribunal manda ejecutarla sin hacer la menor alteracion. Estos trámites se han seguido en la causa formada contra un texedor de esta ciudad imperial llamado Lebhard, que habia tenido la osadía de insultar y dar de palos al Burgomaestre Mr. de Rad en junta del Senado. Este Tribunal pasó los autos á la facultad de Jurisprudencia de Wurtzburgo, y ha extendido la sentencia, que acaba de ejecutarse. El delinqüente ha pedido perdon al Burgomaestre injuriado en presencia del Tribunal; despues se le ha conducido á la plaza mayor, en donde ha recibido 12 palos, y en seguida han vuelto á conducirlo á la cárcel, en la qual permanecerá por el tiempo de un año; y espirado este término, vivirá sujeto á la vigilancia particular de la policia.

Por cartas particulares de Constantinopla, recibidas en Viena, hemos sabido que casi todos los extrangeros que han viajado en estos últimos meses por las provincias de la Turquía Europea y Asiática, han muerto víctimas de enfermedades epidémicas, ó han estado gravemente enfermos. El célebre Ingles Mr. Twedel y el Baron Kenigge han muerto. El General Ruso Sprengporten, el mismo que estuvo en Paris en calidad de Agente diplomático de Paulo I, el Americano Smith, y el Coronel Ingles Poller estan detenidos en el Archipiélago, y peligrosamente enfermos. Mr. Stratton y el Baron de Bielcfeld, apénas han llegado á Bujukdere de vuelta de su viage al Asia menor, han enfermado, y estan de mucho peligro. Por último Mr. Loke, Cónsul general en Egipto, que habia viajado de Constantinopla á Atenas, y de aquí á Malta, ha muerto, inmediatamente que ha puesto el pie en esta isla, con todos sus compañeros de viage, de resultas de una fiebre maligna, que adquirió en Atenas.

Francfort 2 de Febrero.

En consecuencia de la resolucion que ha tomado la Corte de Viena de agregar á las legaciones Austriacas jóvenes de las familias de la primera distincion, para que se vayan formando temprano en la carrera diplomática, ha sido nombrado en calidad de tal agregado el jóven Conde de Appóny, para que resida en Ratisbona cerca del Baron de Hugel, Comisario Imperial.

Se habla ahora mas que nunca de arreglar difinitivamente los asuntos pendientes de la Orden Eqüestre de Alemania, conforme á los principios en que estan acordes varias Potencias; pero aun no se sabe nada de positivo.

Muchos Estados del Círculo de Suabia rehusan reconocer las pretensiones de los Electores de Wurtemberg, Baden y Baviera, tocante á ejercer sus votos en la Dieta del Círculo de Suabia sobre todas las ciudades Imperiales, que han sido reunidas á su territorio por el censo ge-

neral del Imperio. Al mismo tiempo han hecho una protesta formal contra estas pretensiones, que se comunicará á la Corte de Viena, y á las dos Potencias mediadoras. La última sesion de la Dieta de Suabia no ha sido muy numerosa, porque todos los Ministros y Diputados, á excepcion de los de las tres Cortes Electorales, se han abstenido de asistir á ella. Lo que mas empeña los diversos Estados de Suabia á persistir en su protesta, consiste en que si se adhiriese á las pretensiones de los tres Electores, tendrian estos á su disposicion dos terceras partes de los votos en la Dieta de aquel Círculo, y esto perjudicaria infinito á los intereses de los otros Príncipes. Hasta que se arregle este punto enteramente, no habrá asamblea de representantes en Suabia.

Hace ya algunos dias que corre la voz de que el Emperador de los Franceses ha ratificado el tratado de navegacion concluido en Paris. Esperamos con bastante fundamento que lo sancionará el Colegio Electoral de la Dieta Germánica; y en seguida lo ratificará sin tardanza el Emperador de Alemania. Es regular que con arreglo al voto de Baden, el Emperador y el Imperio remitan todo lo concerniente á las localidades (y que por lo mismo no ha podido incluirse en el tratado) al Congreso de Maguncia, que se abrirá muy en breve.

En una Gazeta vuelve á hablarse de la próxima ocupacion de la Moldavia y de la Valaquia por un ejército de 150⁰⁰⁰ Rusos. Esta noticia es inverosímil. El tal ejército, que hacen marchar los Gazeteros, sobraria para posesionarse y mantenerse en aquellas dos provincias. Pero si el Emperador de Rusia, para mayor seguridad, tuviese á bien mandar poner en marcha tan crecido número de tropas, no hubiera dispuesto que emprendiesen la marcha por la Gallitzia atravesando posesiones Austriacas, quando la Moldavia y la Valaquia confinan con la Rusia por las embocaduras del Bog y del Dniester; y de qualquier modo no podia verificarse tal marcha sin obrar de comun acuerdo con el Gabinete de Viena. — Quando los ejércitos Rusos y Austriacos han hecho la guerra á la Turquía, lo han executado en sus fronteras respectivas; y no alcanzamos el por que no observarían ahora la misma conducta. — Para dar algun ayre de probabilidad á la noticia, añaden que han llegado ya á Lemberg varios Oficiales Rusos, como si el irse á pasar unos dias en aquella ciudad por recreo y diversion, fuese indisio de venir un ejército formidable á conquistar dos provincias.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 30 de Enero.

Se sabe que la comision de sanidad de Gibraltar, reunida á los Médicos enviados últimamente de Lóndres á aquella plaza, despues de deliberar acerca de los medios de impedir que se fixen allí las enfermedades epidémicas, ha manifestado su opinion de que deben quemarse los barrios de la ciudad donde se ha respirado la peste. El Gobierno ha recibido este dictámen, que está ahora exâminando.

Se ha inventado recientemente una especie de carruage, que podrá conducir los equipages de campaña de 200 hombres; tiran de él dos

caballos, y podrá seguir siempre los movimientos del ejército, sin separarse un punto de él, y pasar, quando sea necesario, de un punto á otro. Es favorable el informe que ha dado el General Dundas de esta invencion.

Las casas de Lóndres, interesadas en el comercio de las Indias occidentales, reciben diariamente quejas muy agrias de las pérdidas que experimenta nuestro comercio en la Jamayca, Barbada y demas islas de las Antillas Inglesas, con motivo de la concurrencia de los Anglo-Americanos, quienes se aprovechan de las circunstancias actuales para proveer á las Colonias de los géneros que ántes sacaban de la Metrópoli. De este modo van apoderándose de todo el comercio que los Ingleses hacian con las islas, donde exercen una especie de monopolio, que nos será muy perjudicial.

Mr. Addington ha sido promovido á la dignidad de Par de la Gran Bretaña con el título de Vizconde de Sidmouth.

El Marques de Cornwallis ha llegado á Lóndres para disponer los preparativos de su viage á la India, donde sucederá al Marques de Wellesley en el empleo de Gobernador general. Se embarcará en la fragata Medusa, mandada por el Capitan Gore.

Segun el nuevo sistema militar, que propondrá Mr. Pitt al Parlamento, se aumentará el ejército de línea con 15⁰⁰ hombres de tropas Inglesas; y las extranjeras pagadas por el Gobierno Británico, de las quales forman la mayor parte la *Legion Alemana del Rey*, ascenderán á 14⁰⁰ hombres: el año pasado el Parlamento habia decretado 10⁰⁰ hombres de tropas extranjeras. Por otra parte hace dias que se dice, que en virtud de un tratado de subsidios, que va á ajustarse con la Corte de Stockolmo, tomará el Gobierno á su sueldo 12⁰⁰ Suecos. Sin embargo, puede asegurarse que no está este negocio tan adelantado como se creía; y que si es cierto que hay negociaciones, deben haber experimentado algunas dificultades, que hayan impedido hasta ahora la conclusion del tratado. Esto dará motivo á debates vivos y animados de parte de la oposicion, la que se dispone á hacer cargos á los Ministros sobre el proceder que han observado con España.

Han llegado á Lóndres los seis rollos de papiro que ha regalado el Rey de Nápoles al Príncipe de Gáles, quien convidará á los sabios y á los artistas á que se ocupen baxo sus auspicios, no solo en desarrollar y descifrar los manuscritos, sino en inventar algun medio mas pronto y eficaz de desarrollar y de copiar los numerosos volúmenes, que yacen todavía sepultados baxo las cenizas de Pompeya y de Herculano.

Se ha colocado en el Museo Británico el gran sarcófago, traído de Alexandria. El Dr. Clarke, conocido por sus viages de Levante, ha compuesto una disertacion, en que intenta probar, que dicho sarcófago ha encerrado el cuerpo de Alexandro. Ha añadido á dicha disertacion algunas breves observaciones sobre los ruinas de Sais.

HOLANDA.

Haya 29 de Enero.

El famoso proceso entre Mr. Spoons, miembro del Gobierno, y el pri-

mer Teniente de la policía Mr. Lapierre, se ha concluido en fin. Mr. Lapierre, que se quejó judicialmente de que Mr. Spoons le habia obligado, con amenazas y violencias, á firmar cierto papel, no ha podido presentar prueba alguna; por cuya razon el Tribunal ha condenado á los dos en las costas, y ha absuelto á Mr. Spoons de la acusacion intentada.

SUIZA.

Soleure 20 de Enero.

El 12 del corriente llegaron aquí Mr. Duverger, Embaxador de Baviera, y Mr. Venturi, Ministro de la República Italiana. El 13 visitaron al Land-Amman, y este les volvió la visita con acompañamiento militar y diplomático. — El 16 al anochecer llegó el Sr. Caamaño, y al dia siguiente fué á visitar al Land-Amman, quien le convidó á comer, y despues le acompañó al bayle en casa de Mr. Altermath. Se ha tratado en las conferencias de este Ministro acerca de la capitulacion militar entre España y Suiza. Con este motivo ha traido varios regalos para algunos Diputados de la Dieta, y entre ellos una hermosa caja de oro con el retrato de S. M. el Rey de España con una orla de brillantes. El 18 se restituyó á Berna con una escolta de cazadores de á caballo hasta la frontera.

Basilea 31 de Enero.

El Land-Amman pasado, Wattenwyl, ha entregado á su sucesor Glutz las reclamaciones que le habian dirigido varios Gobiernos Cantonales de la Suiza para la organizacion de un cordon de tropas confederadas en las fronteras meridionales y orientales de la Suiza; se asegura que Mr. Glutz, conformándose con el dictámen de su predecesor, ha pasado el proyecto á los Gobiernos, que mas interes tienen en la comunicacion libre con Italia. Luego que dichos Gobiernos hayan expuesto su modo de pensar, publicará el decreto, que se executará con puntualidad hasta la reunion de la próxima Dieta, la qual determinará lo mas acertado. Los Cantones, cuyas fronteras han de guardar las tropas confederadas, son los de Vaud, de Tessino, los Grisones, Ury, Glarus, S. Gall y Turgovia. En los lagos de Lugano, Lucerna, Constanza y de Ginebra se pondrán embarcaciones, que sirvan para depósito de los géneros procedentes de Italia, y que se reputen como sospechosos.

ITALIA.

Génova 15 de Enero.

El 9 del corriente se apoderó un corsario Ingles de un buque Ligústico á la vista del puerto de Spezzia; pero habiendo salido á socorrerlo el Capitan Raffeto, con algunas embarcaciones armadas, consiguió que dexase la presa el corsario despues de un combate muy vivo.

Por un buque Raguseo, que salió el 8 de Diciembre de Túnez, se ha sabido que la esquadra Argelina, que combatió contra el navío de guerra Napolitano, el Arquimedes, habia llegado á aquel puerto en el estado mas deplorable que se podia esperar; de manera, que para ir á Argel tuvieron que remolcarla casi del todo. El número de heridos, que pusieron en tierra para curarlos, ascendia á 182.

Han llegado al golfo de Spezzia unas 50 embarcaciones procedentes de Liorna. Se las ha sujetado á una quarentena de 120 dias.

La fragata pequeña, que se estaba construyendo en nuestro astillero, se ha botado hoy al mar; y no pasarán muchos dias sin que se bote otra mayor.

Roma 22 de Enero.

El juéves 3 del corriente, *la Academia de Religion Católica* hizo la solemne abertura del nuevo curso de sus loables y útiles exercicios en el salon del Archigimnasio de la Sapiencia. Monseñor Alexandro María Tassoni leyó un discurso inaugural, en el qual, con estilo claro, nervioso y elegante, demostró hasta la evidencia quan falsas y desatinadas son las aserciones que andan esparciendo los incrédulos para engañar la juventud incauta, diciendo que el impugnar sus sistemas irreligiosos es lo mismo que combatir la filosofía, declarándose enemigos de la humanidad. El Orador hizo ver, que los incrédulos usurpan el dictado de filósofos que no merecen; puesto que de sus sistemas han resultado monstruosos errores en metafísica, en física, en astronomía y en la moral; y de sus principios y de la experiencia sabemos que debe deducirse que ellos son los verdaderos enemigos de la humanidad &c. Los seis Cardenales y demas Prelados, que se hallaban presentes, aplaudiéron con mucho júbilo esta oracion. En seguida se repartiéron exemplares de los temas para las disertaciones del año de 1805; y se concluyó la funcion con una cantata titulada *S. Dionisio*, escrita por el Rmo. P. Grandi, Barnabita, y puesta en música por Guglielmi, bien conocidos ámbos en sus facultades respectivas.

Liorna 22 de Enero.

Escriben de Alepo que un Embaxador Ingles, nombrado Manesty, se habia presentado al Rey de Persia con el objeto de que este Soberano declarase la guerra al de Candahar. Pero, á pesar de los ricos presentés que Manesty ofreció, en nombre de la Compañía Inglesa, á Fataly-Chak, este Soberano se negó positivamente á romper los tratados que le unian á su vecino. Sin embargo, el Rey de Persia ha creído que no debia despreciar las instancias del Emisario, que solicitaba al mismo tiempo que este Monarca enviase un Embaxador á Bombay, y ha prometido acceder á este deseo de la Compañía.

Manesty pasó luego á Bagdad; pero el Baxá le recibió con mucha frialdad, por no haberse portado los Ingleses como debian con él, y porque mantenía una correspondencia secreta con el gefe de los Wahabis. Este Baxá se quejó á la Puerta de la conducta irregular del Residente Ingles en Bagdad, lo que le acarreó algunas reprehensiones de parte de sus superiores; y esto le disgustó de tal suerte, que tomó el partido de retirarse á una aldea, mientras que consigue alguna mudanza favorable á sus ideas.—Quando este Agente hizo anunciar por su intérprete al Baxá que iba á salir de Bagdad, le respondió este con furor, que no queria oír hablar de Manesty; y que haria cortar la cabeza á su intérprete si se atrevia á presentarse en palacio.

Añaden las cartas que el Iman de Mascate, para poner á cubierto sus

estados de las incursiones y pillage de los Wahabis, ha hecho un tratado de alianza con sus gefes.

FRANCIA.

Paris 15 de Febrero.

El dia 10 del corriente fuéron convocados los Grandes Oficiales de la Legion de Honor, á quienes S. M. I. habia agraciado con la insignia de la banda encarnada; y reunidos en la antecámara del salon del trono, esperáron las órdenes para entrar. — Luego que S. M. ocupó el trono, el Maestro de Ceremonias convidó á los Príncipes y Grandes Dignidades á que se acercasen para recibir la banda de manos de S. M. Concluida esta ceremonia, y rodeando el trono los Príncipes y Dignidades, fuéron introducidos uno á uno los Grandes Oficiales; y despues de haber recibido la banda, se colocáron á derecha é izquierda del trono, segun les correspondia por sus clases. — En seguida introduxo el Maestro de Ceremonias al Príncipe Borghese, que igualmente recibió la banda de manos de S. M.

El Emperador, sentado y cubierto, habló despues en estos términos: „*Señores*: La gran decoracion os acerca á este trono sin exígir nuevos juramentos; ni tampoco os impone nuevas obligaciones. Este es el complemento á las instituciones de la Legion de Honor. Esta gran decoracion tiene tambien el objeto particular de unir á nuestras instituciones las instituciones de los diferentes Estados de la Europa, y de manifestar el caso y la estimacion que hago, y que hacemos de lo que existe en los pueblos nuestros vecinos y amigos.”

El 13, el Embaxador extraordinario de la República Báltava, Mr. Schimmelpeninck, hizo una visita de despedida á S. M. el Emperador.

El 11 salió de Paris para Ratisbona S. A. E. el Archi-Canciller del Imperio Germánico.

El mismo dia visitó S. S. la Iglesia Parroquial de Sta. Margarita, del arrabal de S. Antonio, donde dió la comunión á unos 100 artesanos, vecinos del mismo arrabal; favor que no han recibido los habitantes de las demas Parroquias de Paris. Despues se dignó admitir á que le besase los pies el numeroso concurso que habia en la Iglesia, cuya ceremonia duró mas de hora y media. — El dia 13 visitó S. S. la Casa de la moneda.

Se asegura que el Santo Padre saldrá de Paris del 10 al 15 de Marzo, y que irá á celebrar las Pascuas á Cesena, su patria, ó á Imola, su antiguo Obispado.

Una carta de Dunkerque, de 9 del corriente, anuncia un nuevo hecho que confirma la eficacia de las fumigaciones ácidas, segun el método de Mr. Guyton-Morveau; dice: „Un Capitan de Dunkerque, que ha venido de Sto. Domingo, habiendo usado de las fumigaciones ácidas, ha preservado á toda su tripulacion de la enfermedad terrible, que ha quitado la vida á tantos Franceses en aquella colonia.”

El dia 11 se presentó al Cuerpo Legislativo un proyecto de ley relativo á las contribuciones ó rentas para el año 13, y se señaló para el 22 su determinacion.

ESPAÑA.

Madrid 8 de Marzo.

En la Compañía Italiana del Real Cuerpo de Guardias de Corps se ha servido el REY promover á Exênto de número al Supernumerario Marques de Cerralbo; á Supernumerario al Brigadier D. Mariano Garcés; á Brigadier al Subbrigadier D. Rafael Manglano; á Subbrigadier al Cadete D. Alexo Santa Maria; á Cadetes de número á los Supernumerarios D. Toribio Sanchez y D. Josef Mendal; y á Supernumerario á D. Josef Chela.

S. M. se ha servido promover á Sargento mayor del Regimiento de infantería de América al Capitan de granaderos del de Extremadura, graduado de Teniente Coronel, D. Antonio García de los Rios; y á Subteniente de bandera del de Sevilla al Sargento primero D. Juan del Castillo.

La Junta de gobierno del Banco nacional de S. Carlos, en virtud del cap. 19 de la Real cédula de ereccion, y de lo que previenen el 1.º y 2.º del Reglamento de Juntas generales, ha señalado para la Junta general de los accionistas del referido Banco, que ha de presidir el Excmo. Sr. Marques de Astorga, Conde de Altamira, como primer individuo de dicha Junta de gobierno, el sábado 20 de Abril próximo, á las 9 de la mañana, en la casa del propio Banco, y se dividirá en varias sesiones, si la ocurrencia de los negocios lo exigiere. Los accionistas que tuvieren 25 ó mas acciones propias deberán hacerlo constar en la Secretaría del citado Banco, del cargo de D. Benito Briz, exhibiendo las mismas acciones, ó entregando testimonio suficiente que acredite su pertenencia, y los números que comprendan, y si son adquiridas por endosos, á quien estan llenas, desde el lunes 11 de este mes de Marzo, en que comienzan los 30 dias destinados para esta operacion, hasta el martes 9 de dicho mes de Abril inclusive. Las personas de Madrid, que tuvieren poderes de accionistas de igual ó mayor número de acciones, habiendo sido otorgados derechamente á ellas, con facultad de que puedan concurrir á las Juntas generales y cobrar los dividendos, y no lo uno sin lo otro, deberán entregarlos en la propia Secretaría en el mismo término, con advertencia de que los Escribanos que autoricen estos poderes han de dar fe de haber visto las 25 acciones en manos del interesado, con el último endoso á su favor, expresando los números de ellas, y á quien estan llenas, no admitiéndose por consiguiente firma alguna que dexé lugar blanco para dicho endoso. Los que ya hubieren presentado sus poderes en los años anteriores, siempre que por ellos se les conceda la facultad indicada de votar y cobrar, cumplen con entregar testimonio legalizado de que las acciones existen en poder de los mismos propietarios, llenas á su nombre ó endosadas á su favor. Los poseedores de mayorazgos, vínculos, patronatos y capellanías, deberán presentar fe de vida, tambien legalizada y firmada por los mismos, sin necesidad de exhibir el reconocimiento de las acciones, ni de expresar los números. Tampoco lo exhibirán los patronos ó administradores de obras pias, cofradías ú hospitales, pues bastará que entreguen sus poderes, con iguales calidades, los que ya no los hubieren presentado con ellas. Los accionistas residentes en paises ex-

trangeros deberán remitir sus poderes á Madrid, con expresion de tener legítimamente llenas á su nombre ó endosadas á su favor las acciones, y de los números que comprehendan; y siendo adquiridas por endoso ó en otra forma, se dirá siempre en cabeza de quien se expidiéron, para comprobar su identidad con los asientos del Banco, el qual poder ha de venir legalizado por el Embaxador, Ministro ó Cónsul de España mas inmediato. En el acto de exhibir las acciones y entregar los poderes y testimonios, se dará á cada vocal una esquila rubricada por el Secretario, que deberá presentar al tiempo de entrar en la Junta, para que cotejadas estas esquelas con la lista impresa, que se forme desde el miércoles 10 del mismo mes de Abril, se asegure la legitimidad de la representacion de cada individuo. El plazo asignado de los 30 dias para la entrega de acciones y poderes será perentorio á todos los accionistas, sin la menor distincion de clases ni de personas; y por consiguiente, pasado dicho plazo, no se admitirá á nadie por ningun acontecimiento en la lista de los vocales. Por lo tocante á los cuerpos públicos interesados en el Banco, el Secretario de este establecimiento, con arreglo al capítulo 4.º del mencionado Reglamento de Juntas generales, les pasará con anticipacion los oficios correspondientes, á fin de que se sirvan nombrar los diputados y apoderados que hubiesen de concurrir á la Junta, para que tambien se pongan en lista. No pueden juntarse varios accionistas para formar el número de 25 acciones, y tener un voto, sin embargo de concedérseles esta facultad por la Real cédula de ereccion del Banco, la qual facultad se ha derogado por el capítulo 3.º del Reglamento de Juntas generales, y no se admitirán substituciones de poderes de unos á otros; habiéndose prohibido este medio por el capítulo 7.º de dicho Reglamento, debiendo venir el poder derechamente otorgado por el propietario de acciones á sugeto de Madrid, segun va indicado. Qualquiera persona de Madrid ó de las provincias que hubiese otorgado su poder, aunque este se halle presentado y verificado en la Secretaría, tendrá facultad de asistir por sí á las Juntas generales, siempre que acuda á dicha Oficina en tiempo hábil, esto es, ántes del término prefixado para la exhibicion de acciones y poderes, á recoger el que hubiere otorgado, entregando la papeleta de su apoderado, sin cuyo requisito no se dará al propietario la papeleta que le corresponde. Los accionistas concurrirán por sí ó sus apoderados á percibir y cobrar el importe del repartimiento que se acordare, luego que se señale la época para ello (de que se dará aviso por medio de la Gazeta) á la caja general del Banco, tomando ántes el libramiento correspondiente de los Directores generales, que se les dará, habiendo exhibido en la Secretaría sus acciones ó poder bastante de los propietarios; y en caso de tenerlo ya presentado, entregarán solamente testimonio de la exístencia de las acciones en la forma que va prevenida.

El Mercurio de España del 31 de Enero, núm. 2.º, se hallará desde mañana en el despacho de la Imprenta Real: en el Real Sitio de Aranjuez en la tienda del Rubio; y en Cádiz en casa de D. Manuel Navarro.

Habiendo fallecido en Nápoles el Teniente Coronel de infantería D. Josef Cito y Bravo, segun el aviso que ha comunicado, con fecha de 22 de Diciembre último, por la primera Secretaría de Estado, el Cónsul de S. M. en Portolongon, D. Máximo Gasperi; se da esta noticia á sus dos hermanos D. Pedro Antonio y D. Josef María Henrique Cito y Bravo, que parece residen en España, empleados en el Real servicio, y cuyo destino se ignora, para que puedan acudir al referido Cónsul con los documentos que estimen convenientes, al efecto de recoger la herencia que ha dexado el difunto, y les pertenece en el citado destino de Portolongon.

Por el correo de 19 de Febrero último dirigió D. Josef de Rosales, de Madrid, á D. Manuel Pinós, Administrador de la Encomienda de Sancti-Spiritus, 4 vales Reales de 150 pesos de la creacion de 1.º de Enero, núms. 320380, 323621, 327182, 327528; y no habiéndolos recibido este, se da este aviso, á fin de que la persona á cuyo poder hayan llegado, los dirija á Sancti-Spiritus á dicho Sr. Pinós, ó en Madrid al expresado Rosales, calle de las Carretas, frente al Correo.

Por providencia del Sr. D. Manuel Vicente de Torres Cónsul, del Consejo de S. M., primer Teniente de Corregidor de esta villa, y escribanía del número de D. Ramon de Milla Cuellar, se ha señalado el dia 9 del corriente para el remate de 4 casas correspondientes á memorias, situada la una en la calle del Olivar ó Avapies, núm. 11, manz. 39, tasada en 174,630 rs. Otra en la calle de Santa Isabel, núm. 15, manz. 23, en 55,690 rs. Otra en la calle de Toledo, núm. 8, manz. 102, en 67,720 rs. Y otra en la plazuela de Herradores, núm. 3, manz. 412, en 63,365 rs.

El Sr. Intendente de esta Provincia ha aprobado los remates celebrados ante el Sr. D. Diego Gil Fernandez, del Consejo de S. M., Alcalde de su Real Casa y Corte, de varias fincas, sitas en término del lugar de Fuenlabrada, señalando el término de 30 dias para la mejora del quarto, y son á saber: Unas eras al sitio de las de Arriba, de caber 4 celemines y 25 estadales, tasadas en 617½ rs., y rematadas en la misma cantidad. Una cerca en las Pozas, de 5 cel., tasada en 700 rs., y rematada en 1600. Dos tierras de una fan. y 6 cel., tasadas en 1346 rs., y rematadas en 2300 en vales. Otras 2 de una fan. y 7 cel., tasadas en 1191 rs., y rematadas en 2300 en vales. Otras 2 de 3 fan. y un cel., tasadas en 2580½ rs., y rematadas en la misma cantidad en vales. Y otras 4, de caber 9 fan., 7 cel. y 24 estad., tasadas en 7959 rs., 8 mrs., y rematadas en la misma cantidad en vales. Quien quisiere hacer dicha puja del quarto acuda ante el citado Sr. Alcalde, por la escribanía de provincia de D. Juan Antonio Diaz Noriega.

Por auto proveido por el Sr. D. Diego Gil Fernandez, del Consejo de S. M., Alcalde de su Real Casa y Corte, se ha señalado nuevamente el dia 20 del corriente, á hora de las doce de su mañana, en la escribanía de provincia de D. Juan Antonio Diaz Noriega, para el remate de varias tierras sitas en término del lugar de Fuenlabrada, pertenecientes á distintas memorias, las quales, con sus sitios, cabidas, y precio de su tasacion, son á saber: Primeramente una tierra, de una fanega y un celemin, al sitio que llaman el camino de la Mula, tasada en 1028 rs. 12 mrs. Tres pedazos de tierra, el uno en el cabo de la Vega, de 2 fan. y 8 cel., en 2397 rs.: otro en dicho sitio, y linda con Cañada de Recueros, de 3 fan., un cel. y 3 quartillos, en 2830 rs. 17 mrs.; y el otro al arroyo de la Dehesilla, de una fan., un celemin y 6 estad., en 1215 rs. Otra tierra cercada, de 4½ cel., inmediata á la casa de Tomas Montero Savanas, en 495 rs. Otras 3, la una al sitio de los Povos, de una fan., en 350 rs.: otra en las Cortas, de una fan. y un cel., en 399 rs.; y la otra en los Povos, á mano izquierda, de una fan., un cel. y 7 estad., en 935 rs. Otras 4, la una al sitio que nombran la Mesa de Santa Ana, de 10 cel., en 833 rs.

11 mrs.: otra al sitio del Lomo, de una fan. y $1\frac{1}{2}$ cel., en 1237 rs. 17 mrs.: otra tierra retamar donde llaman la Frayla, de 2 fan., en 1400 rs.; y la otra en Valde-narro, de una fan. y $7\frac{1}{2}$ cel., en 1218 rs. 25 mrs. Otra al sitio de los Charquillos, de 3 fan., en 2275 rs. Otra al sitio del cerro de Campohermoso, de una fan. y 15 estad., en 562 rs. 10 mrs. Otras 7, la primera al sitio de Vaciatroxos, de 3 fan. y 5 cel., en 2391 rs. 20 mrs.: otra en el mismo sitio, linde con la Chorrera, de $7\frac{1}{2}$ cel., en 375 rs.: otra al camino viejo de la Vega, de una fan., en 900 rs.: otra al camino de la Mula, de 3 fan. y 9 cel., en 3750 rs.: otra al camino del Molino, de una fan., en 100 rs.: otra á las huertas de Fregacedos, de 4 fan. y 10 cel., en 3141 rs. 22 mrs.; y la última tierra retamar al sitio de los Granados, de 4 fan. y 2 cel., en 3333 rs. 11 mrs. Otra al sitio del Paraiso, de una fan. y 4 cel., en 1200 rs. Otras 2, la una frente de S. Gregorio, de 9 cel., en 675 rs.; y la otra al sitio de la Mesa, de una fan., 5 cel. y 3 estad., en 1211 rs. 8 mrs. Otros 5 pedazos de tierra, la primera retamar, camino del Molino, de 3 fan. y un cel., en 1541 rs. 22 mrs.: otra en S. Gregorio, de $1\frac{1}{2}$ fan., en 975 rs.: otra á la raya de Humanes, de 610 estad., en 915 rs.: otra á Valdehondillo, de 8 cel., en 266 rs. 22 mrs.; y la última al camino de Pinto, de 5 cel., en 270 rs. 28 mrs. Otra al arroyo de la Presa, de una fan. y 20 estad., en 840 rs. Otra al sitio de las Cortas, de 3 fan. y $2\frac{1}{2}$ cel., en 2726 rs. 12 mrs. Otra en el Lomo, de $5\frac{1}{2}$ cel., en 506 rs. Y últimamente otras 3, la una en el camino alto de Getafe, de una fan. y 8 cel., en 1166 rs.: otra al camino de Pinto, junto á la cuesta, de $4\frac{1}{2}$ cel., en 112 rs. 17 mrs.; y la otra en Matahijos, de una fan., 2 cel. y 20 estad., en 608 rs. 25 mrs. Quien quisiere hacer postura á ellas, acuda ante dicho Sr. Alcalde y citada escribanía de provincia de Noriega.

Quien quisiere hacer mejora á una casa, sita en la calle ancha y angosta de Majaderitos, núm. 6, manz. 209, valuada, con su fábrica, en 150,128 rs., á la que se ha hecho postura en dicha cantidad en vales, baxo de diferentes condiciones, acuda ante el Sr. D. Mariano Alonso, del Consejo de S. M., su Alcalde de Casa y Corte, por la escribanía de D. Miguel Josef García de la Madrid; previniéndose que para su remate está señalado el 11 del corriente á las 12 de su mañana en dicha escribanía.

En el valle de Guriezo, Obispado de Santander, se halla vacante el partido de Médico, dotado en 600 ducados, que se pagarán en 3 tercios: dicho valle consta de 400 vecinos. Lo que se avisa al público, para que si á alguno le acomodase, dirija su pretension, en el término de 30 dias, por Laredo, á D. Pedro Gutierrez Santander, Alcalde mayor de dicho valle.

Segunda edicion del Prontuario de Vales Reales, en el que se demuestra con la mayor claridad el valor diario de cada uno, con arreglo á las 3 creaciones que circulan en el dia; por cuyo buen método mereció la primera la aprobacion del Real y Supremo Consejo. En esta se ha procurado proporcionar la mayor comodidad, tanto en su tamaño, como claridad en su numeracion, presentando al mismo tiempo al frente de cada demostracion la correspondiente á 2 meses, todo con la mas exâcta correccion. Se hallará á 4 rs. en la tienda comercio de Vergara y hermano, calle Mayor, esquina á la de S. Cristóbal.

Discurso sobre la utilidad y necesidad del estudio de la Meteorología, escrito por D. Josef Garriga, individuo de varias Academias. Se hallará en la librería de Escamilla, frente á las gradas de S. Felipe.